ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MINIMA CUANTIA

Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO".

1. ASPECTOS GENERALES

Que conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes de consagrados en la Constitución. Las autoridades de la República están para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

El artículo 209 de la Constitución Política, señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para e adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Que en el artículo 311 de la Constitución Nacional consagra al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que el Artículo 315 de la Carta Fundamental determina que al alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; igualmente el Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, establece que son atribuciones del Alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.
De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Villa de Leyva procede a efectuar el análisis de conveniencia correspondiente al objeto contractual a ejecutar.

De acuerdo al Literal D, Numeral 1º del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el alcalde dentro de sus funciones tiene asignadas dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, por ende, el Municipio de Villa de Leyva para prestar servicios propios de su actuar diario, requiere contar con materiales y suministros necesarios para el desempeño sus labores administrativas.

Por todo lo anterior es que el municipio de Villa de Leyva requiere seleccionar a la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que esté en la capacidad de realizar estudios y diseños para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y

MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO**”.** Que el presente proceso contractual tiene respaldo en el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) **No. 2024050014** con afectación del rubro presupuestal Nº 2.3.2.02.02.006.09, Servicios de mantenimiento de Espacio públicos y edificaciones Municipales / IMPUESTO DE TRANSPORTE POR / VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollo urbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territoria / ADMINISTRACIÓN CENTRAL / IMPUESTO DE TRANSPORTE POR.

La Administración Municipal por intermedio de la *Secretaría de Desarrollo Económico*, realizará la supervisión del contrato que se suscriba.

2. JUSTIFICACION

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico debe garantizar un espacio adecuado para la comercialización de productos de origen campesino en la plaza de mercado municipal, los cuales son principalmente alimentos, bebidas y productos básicos de la canasta familiar como son frutas, verduras, hortalizas y misceláneos.

Así mismo, el Municipio de Villa de Leyva cuenta con la producción y comercialización de otros productos artesanales por parte de la comunidad, los cuales se distribuyen en días diferentes al día de mercado tradicional.

El espacio donde se ha venido realizando la comercialización de estos productos, se conoce como *Mercado Alternativo*, el cual de igual manera requiere una infraestructura organizada, que cumpla con la normativa sanitaria y preste resguardo de las condiciones climáticas desfavorables tanto a los comerciantes como a los compradores.

Debido a que se viene ejecutando la construcción de una nueva plaza de mercado tradicional, se afectaron los espacios originales que estaban destinados tanto para el mercado tradicional, como para Mercado Alternativo, razón por la cual la Administración Municipal se ve en la necesidad de garantizar un nuevo espacio para la ubicación del Mercado Alternativo.

Por lo anterior, se deberá realizar el traslado y la instalación de los módulos metálicos, la carpa y elementos complementarios de la estructura del Mercado Alternativo, con el fin de generar el espacio adecuado para el normal desarrollo de la actividad de comercialización de dichos productos, garantizando las actividades comerciales de una parte importante de la comunidad Villaleyvana. Esto permite mantener y dinamizar la economía de la región, generar nuevas fuentes de empleo y recursos económicos para el sustento de los comerciantes.

El equipamiento municipal constituye un eje para el desarrollo comercial, económico, social y cultural de los pobladores de las áreas rurales y urbanas, lo cual requiere instalaciones adecuadas y en buenas condiciones.

La administración Municipal cuenta con un área adecuada que puede ser utilizada para las actividades del Mercado Alternativo una vez se realice el traslado, la instalación y el mantenimiento de los módulos metálicos, la carpa y la estructura metálica empleadas en la actualidad. Este espacio se encuentra ubicado muy cerca del espacio actual y brinda las condiciones requeridas para que los comerciantes desarrollen el Mercado Alternativo sin ningún tipo de inconvenientes durante las mismas jornadas en que se viene ejecutando.

Por esto y en desarrollo del plan de desarrollo “AMOR POR VILLA DE LEYVA” se requiere la celebración del presente Contrato. Proyecto que se encuentra Armonizado de acuerdo a la certificación expedida por la secretaria de Planeación del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO	AMOR POR VILA DE LEYVA
LÍNEA ESTRATÉGICA	PILAR 7 – CRECIMIENTO ECONÓMICO CON VISIÓN GLOBAL
Subprograma	7.1.1. Cultivando progreso
Acciones	Proyecto pecuario con la entrega de material genético
Producto	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
Indicador de Producto	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización

Por lo anteriormente expuesto y ante la inexistencia del recurso técnico en nuestra administración, se requiere contratar una persona jurídica y/o natural para el suministro de y cubrir la necesidad enunciada para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO"**.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. Análisis comercial

El objeto del presente proceso se circunscribe dentro del macro sector de adquisición de bienes y servicios, cuyas actividades están enfocadas en la satisfacción de las necesidades de las personas. La actividad económica sobre la cual recae la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO*** se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado sector servicios.

Dicho sector se encuentra inmerso en una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, sector que se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales.

Con esta perspectiva, para realizar este análisis es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho.

Delimitación de sector

a. Criterios para la delimitación de sector

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto del estudio son:

A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica[1]

A2. La identificación UNSPSC

A4. La localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuantas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso del objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, estudios previos) lo que hacen más coherente e integra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

b. Sector delimitado.

[1] El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos o servicios de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	72101500	Servicios de apoyo para la construcción

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
CLASE	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
SEGMENTO	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
FAMILIA	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
CLASE	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios

Conforme a lo anterior, existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.

Respecto a esta clasificación UNSPSC, se sugiere utilizarla para la exigencia de los requisitos habilitantes de experiencia conforme a las directrices de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuanta los siguientes lineamientos:

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación.

La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCION
Macro-sector:	Servicios
ORDEN CIUU	4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

Las actividades objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación CIUU 4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, por ser la clasificación exacta de los servicios del objeto del contrato.

3.2. Aspecto económico

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

Es importante resaltar que, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender, cómo y con quién, pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir, permite diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Con fundamento en lo anterior, y en las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Estudio de la oferta
C. Estudio de la demanda

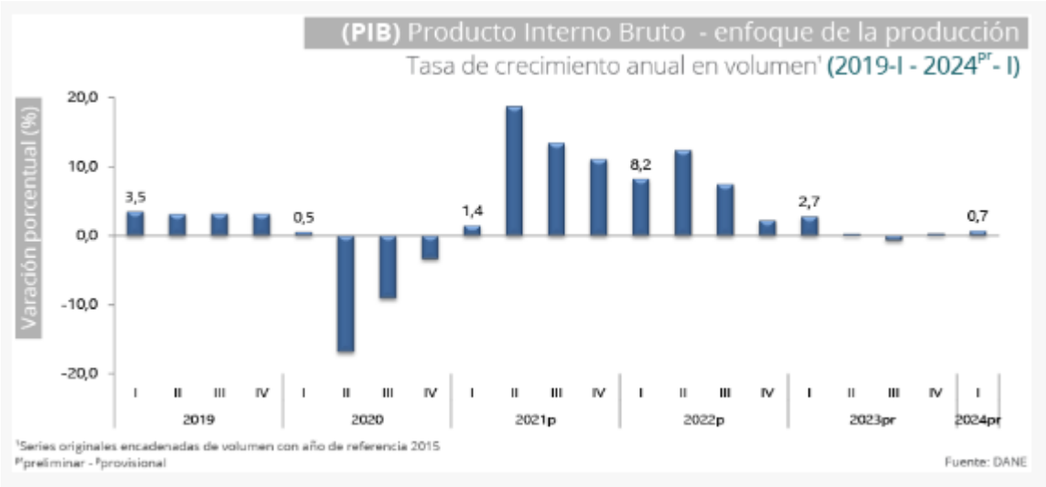
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

A. ASPECTOS GENERALES

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023[p]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Comportamiento económico de la rama de interés

Construcción

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes o servicios a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor IPC.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,42 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,08
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

REGULATORIO

Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

En la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 se establecen cinco (5) modalidades de selección para seleccionar contratista, dentro de las cuales se encuentran: - Licitación Pública; - Selección Abreviada; - Concurso de Méritos; - Contratación Directa; y Mínima Cuantía.

En materia de contratación Estatal el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA deberá dar aplicación a la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso a adelantar y en vista que no supera el diez por ciento (10 %) de la Menor Cuantía **DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, LA MODALIDAD DE SELECCIÓN A ADOPTAR ES LA DE MÍNIMA CUANTÍA**; en cumplimiento, en concordancia con el Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda al diez por ciento (10 %) de la menor cuantía.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

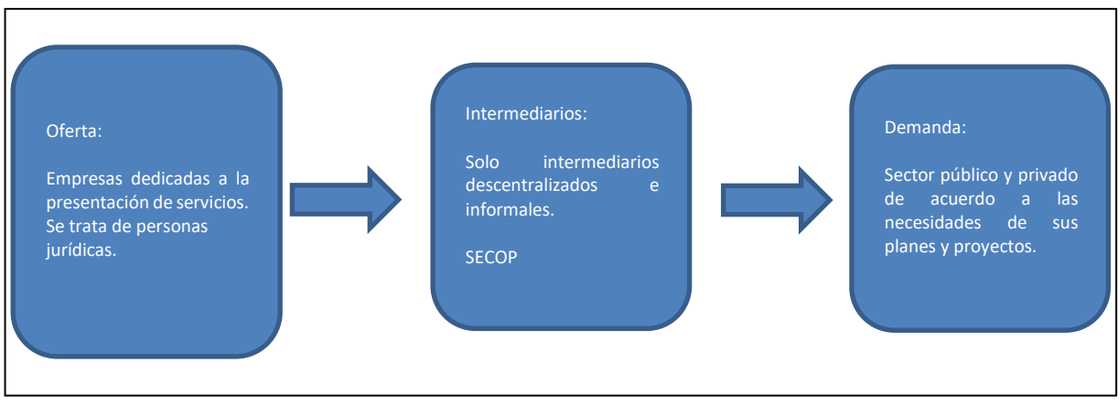
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Oferentes

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO.

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

El Municipio de Villa de Leyva como entidad pública, deberá realizar el traslado y la instalación de los módulos metálicos, la carpa y elementos complementarios de la estructura del Mercado Alternativo, con el fin de generar el espacio adecuado para el normal desarrollo de la actividad de comercialización de dichos productos, garantizando las actividades comerciales de una parte importante de la comunidad Villaleyvana. Esto permite mantener y dinamizar la economía de la región, generar nuevas fuentes de empleo y recursos económicos para el sustento de los comerciantes.

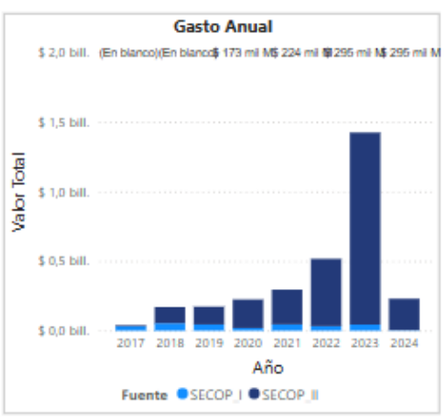
El equipamiento municipal constituye un eje para el desarrollo comercial, económico, social y cultural de los pobladores de las áreas rurales y urbanas, lo cual requiere instalaciones adecuadas y en buenas condiciones.

La administración Municipal cuenta con un área adecuada que puede ser utilizada para las actividades del Mercado Alternativo una vez se realice el traslado, la instalación y el mantenimiento de los módulos metálicos, la carpa y la estructura metálica empleadas en la actualidad. Este espacio se encuentra ubicado muy cerca del espacio actual y brinda las condiciones requeridas para que los comerciantes desarrollen el Mercado Alternativo sin ningún tipo de inconvenientes durante las mismas jornadas en que se viene ejecutando.

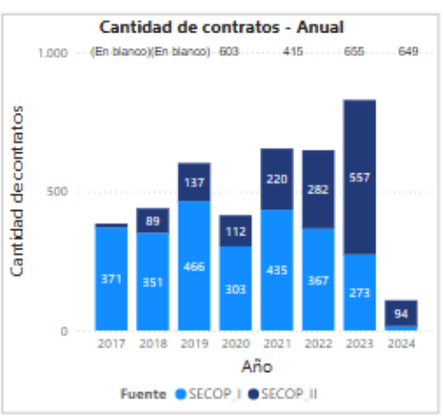
b. Descripción de posibles oferentes

Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: el segmento 72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.; en el año 2023, el cual arrojo el siguiente resultado:





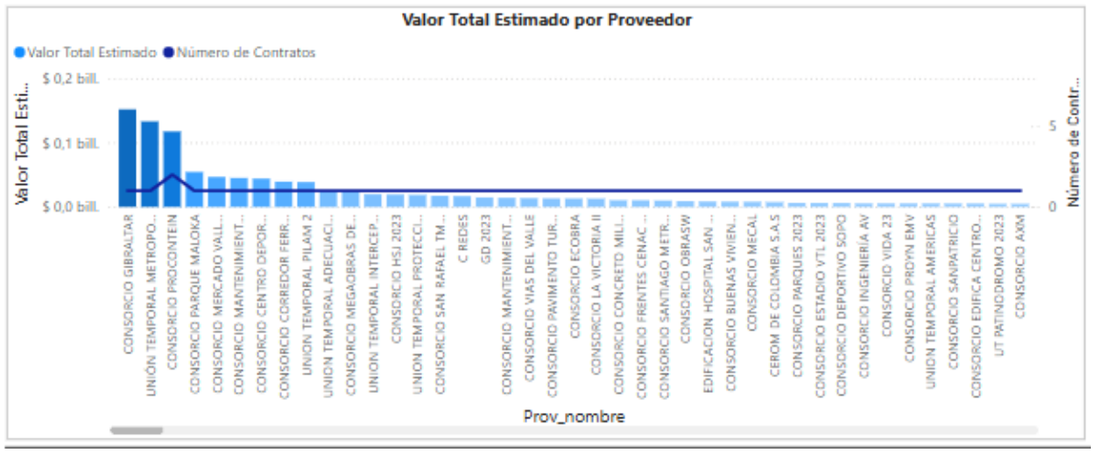


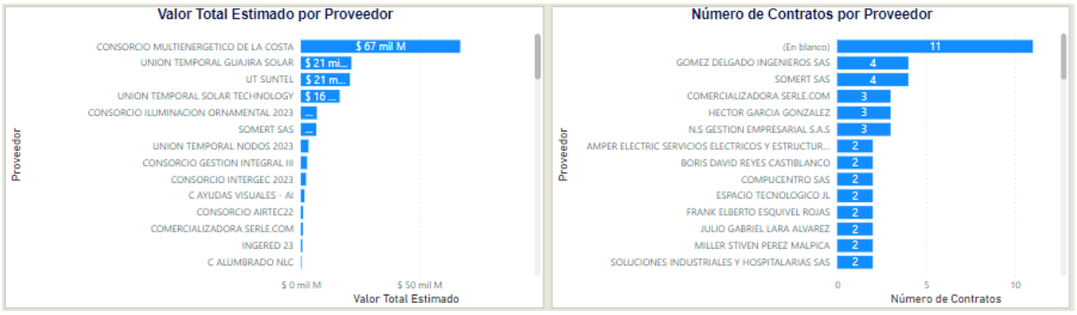


Igualmente, se determina la cantidad de proveedores que existen en el departamento de Boyacá, Persona Natural y/o Jurídica del objeto de interés de estudio, los cuales se relacionan a continuación:

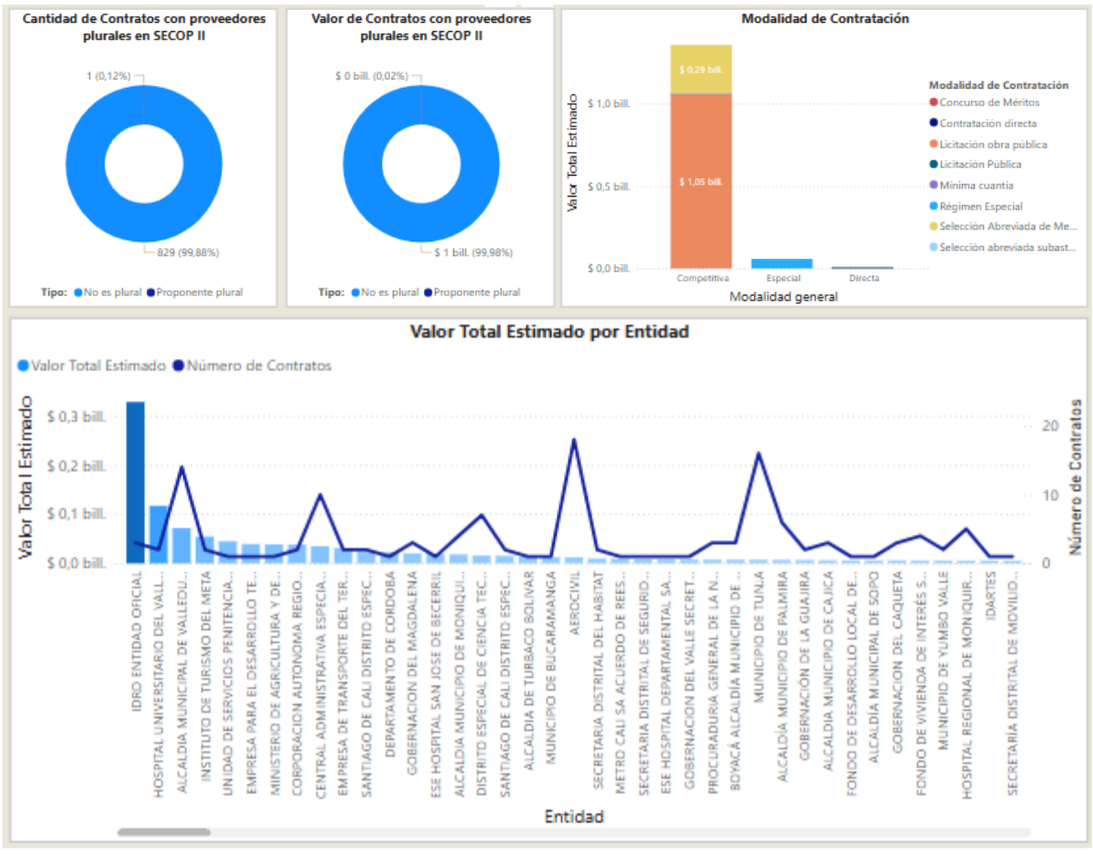


Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación





Dentro del respectivo estudio de la oferta, se encuentran las modalidades der contratación más utilizada en el Departamento.



Análisis que nos determina que la prestación de servicios cuyo objeto es el ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO***, posee alta cantidad de proveedores en el Departamento

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

de Boyacá y las modalidades de contratación más comunes son la licitación pública y la selección abreviada, se aclara que por la cuantía del presente proceso la modalidad que se establece es la Mínima Cuantía.

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de villa e Leyva solicitó cotizaciones mediante correo Institucional a las empresas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES SAS	DG B 11-59 Tunja	No reporta	cat.sociedad@gmail.com
2	DENMAR CONSTRUCCIONES ASOCIADOS SAS	CR 1 D E CLL 17D-49 Tunja	3224182116	temnmarconstrucionsas@gmail.com

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta el análisis histórico de contrataciones del Municipio de Villa de Leyva, se evidencio que la entidad ha realizado procesos referentes al objeto contractual que pretende contratar.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio

Con el fin de establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP en donde se evidencia que el municipio de Villa de Leyva en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar, tal y como se evidencia a continuación:

Entidad contratante	**Alcaldía de Villa de Leyva**
No. De proceso	MC-AMVL-022-2023
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4314142&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto a contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CAMERINO POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACÁ
Cuantía a contratar	$ 32.229.643,87
Duración del contrato	240 (Días)

Entidad contratante	**Alcaldía de Villa de Leyva**
No. De proceso	MC-AMVL-068-2023
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5113149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto a contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL HUELLITAS DEL SABER (CBF DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA
Cuantía a contratar	$ 32.452.112,64
Duración del contrato	50 (Días)

Entidad contratante	**Alcaldía de Villa de Leyva**
No. De proceso	MC-AMVL-040-2023
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4542932&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Objeto a contratar	MANTENIMIENTO ADECUADO PARA LA PILA DE LA PLAZA PRINCIPAL, LA PILA DEL TERMINAL Y EL BUSTO DE ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Cuantía a contratar	$ 31.999.496
Duración del contrato	60 (Días)

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales.

Para establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP que criterios han solicitado entidades a nivel nacional en objetos similares al que pretende contratar el municipio de Villa de Leyva, tal y como se evidencia a continuación:

Entidad contratante	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**
No. De proceso	DC-SED-MC-562-2023
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5281691
Objeto a contratar	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA ADECUACION A TODO COSTO DEL SISTEMA DE EXTRACCION DE OLORES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES
Cuantía a contratar	$ 60.937.829
Duración del contrato	20 (días)

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER**
No. De proceso	C-MIN-036-2023
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5276788
Objeto a contratar	ADECUACION Y MANTENIMIENTO AL CENTRO CULTURAL LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
Cuantía a contratar	$ 31.808.276,14
Duración del contrato	15 (días)

Entidad contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT**
No. De proceso	MC-061-2023
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5276228
Objeto a contratar	CONTRATAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y PLANTA ELECTRICA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL COMANDO DE ESTACION DE LA POLICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
Cuantía a contratar	$ 52.000.000
Duración del contrato	23 (días)

4. ANALISIS TECNICO

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a lo establecido en el estudio previo acorde con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en el presente proceso

5. ANALISIS DE COSTOS.

Los costos del presente proceso estas tazados con base en el promedio establecido por las cotizaciones suministradas por posibles oferentes que tiene a su disposición los servicios requeridos que es objeto del presente análisis.

PRECIOS DEL MERCADO “COTIZACIONES”

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación

El comité financiero estructurador del Municipio de Villa de Leyva, con el fin de tener un valor más real de la prestación del servicio las cuales se relaciona a continuación:

El comité técnico estructurador del Municipio de Villa de Leyva, recibió cotizaciones respecto al proceso para contratar la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO",*** donde se presentaron dos (02) interesados, **SOCIEDAD CAT CONSTRUCCIONES SAS y DENMAR CONSTRUCCIONES ASOCIADOS SAS,** las cuales se adjuntan anexos con los documentos de este proceso.

PRECIOS DE REFERENCIA / ESTUDIO DEL MERCADO /PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

El comité estructurador sujeto a los antecedentes, registros históricos de la Entidad, precios y Estudio de Mercado para el Presente Proceso, establece como Precio de Referencia el promedio de las cotizaciones, así:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACION 1 VALOR UNIT	COTIZACION 2 VALOR UNIT	VR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO	GLOBAL	1	$ 21.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso y contrato que se derive, se aplicará a la oferta que cumpla con el precio de referencia establecido por la entidad al menor valor total ofertado IVA Incluido;

NOTA 2: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia por ítem y total establecido por la entidad.

NOTA 3: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el oferente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato

NOTA 4: El valor total ofertado servirá para la comparación y evaluación de las propuestas

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada a través del Portal Único de Contratación SECOP II totalizada, sin decimales y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La oferta presentada debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones establecidas por el comité técnico estructurador señalado en los estudios previos del presente proceso.

NOTA 7: La adjudicación se aplicará a un solo oferente al menor valor total ofertado.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

> *"(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)*
>
> *(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)"*

El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" elaborada por Colombia Compra Eficiente

5.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El seguimiento y control del presupuesto estará bajo la responsabilidad del Supervisor delegado por el Municipio para del Contrato.

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	**VER TABLA ESTABLECIDA POR LA DIAN**
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	1%
ESTAMPILLA PRO- DEPORTE	1%
RETEICA	8 X 1000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4 %

Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalados en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.

5.1.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE.**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Secretaria General y Gestión Administrativa, sectorial que adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO"***, asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE.**

6. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que a nivel municipal y nacional para la ejecución de contratos cuyo objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MONTE, DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DONDE FUNCIONA EL MERCADO ALTERNATIVO"***, se realizará a través de un proceso de selección bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA** conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

7. FUENTES DE INFORMACION

SITIOS WEB

https://www.contratos.gov.co
http://www.banrep.gov.co/
http://www.dane.gov.co
http://www.Villadeleyya-boyaca.gov.co
https://finanzasydinero.com/blog/dolar-historico-tnn-2022-en-colombia
https://www.infonnacion-empresas.cofDepartamentoBOYACA.html

CONSULTAS DOCUMENTALES

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02.
- Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, subsección 6.
- DANE (2023). Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Tercer Trimestre de 2023. Bogotá, 15 de noviembre de 2023.
- DANE (2023). Índice de Precios al Consumidor noviembre de 2023. Bogotá, 5 de diciembre de 2023.
- DANE (2023). Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Noviembre de 2023. Bogotá, 15 de enero de 2024.
- DANE (2020). Mercado Laboral GEIH Importaciones. Investigaciones actualizadas. Indicadores coyunturales. Julio 03 de 2020.
- Transportation research board, (2002), Glossary of Highway Quality Assurance
- Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) consultada el 31 de diciembre de 2019.
- García M., Carlos Arturo. Las cinco fuerzas que moverán el dólar en el último tramo del 2020.
- Departamento Nacional de Estadística. Encuesta mensual de comercio (EMC), agosto de 2020.
- DANE, Bogotá., 15 de octubre de 2020.

LUIS EDUARDO DIAZ VARGAS
Profesional Externo
Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Eduardo Díaz Vargas	Diana F. Carvajal Torres	Diana F. Carvajal Torres
Cargo	Profesional Externo Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación	Jefe Oficina Asesora de contratación